



ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127 de la Ley Orgánica del Congreso General; y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de la Asamblea el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se separa de la Primera Comisión el Sen. Santiago Creel Miranda y se integra en su lugar el Sen. Fernando Elizondo Barragán.

SEGUNDO.- Se separa de la Tercera Comisión el Sen. Fernando Elizondo Barragán y se integra en su lugar el Sen. Alejandro Zapata Perogordo.

TERCERO.- Se separa de la Segunda Comisión el Sen. Alejandro González Yáñez y se integra en su lugar el Dip. Abundio Peregrino García.

CUARTO.- Se separa de la Tercera Comisión el Dip. Abundio Peregrino García y se integra en su lugar el Sen. Alejandro González Yáñez.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de mayo de 2007.

Atentamente

Presidente

SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

Vicepresidentes

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA

SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN

Secretarios

DIP. MARÍA DEL CARMEN PINETE VARGAS

DIP. ALMA HILDA MEDINA MACIAS

DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

SEN. JAVIER OROZCO GÓMEZ